Cuarta.—Los aspirantes aprobados residirán según las necesidades del servicio en Atienza, Alcolea del Pinar, Molina de Aragón, Cogolludo, Cifuentes o Villanueva de Alcorón.

Guadalajara, 27 de diciembre de 1974.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montalvo.-112-E.

1302

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carre-teras de Sevilla por la que se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer ocho plazas de Camineros del Estado en esta provincia y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.

Autorizado con fecha 21 del pasado mes de noviembre por la Subsecretaría de Obras Públicas la celebración del concursooposición referido, se hace público la presente convocatoria,
que se celebrará y resolverá según lo previsto en los articulos 15 al 27 del Reglamento General del Personal de Camineros
del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973 de 30 de noviembre
(«Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

La condicionar grantales para el ingresse por

Las condiciones generales para el ingreso son:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones definidos en los artículos 1.º y 6.º, apartado d) del repetido Reglamento.

Se dirigirán, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Octava Jefatura Regional de Carreteras, y podrán presentarse en la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla, en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Correos, según prevé el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Administrativo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En la solicitud se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere; número del documento nacional de identidad, y la manifestación expresa de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que se aleguen, debiendo acompañar la documentación que lo justifique.

Relación de aspirantes: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluídos y se fijará el día, hora y lugar para la celebración de los exámenes en esta capital.

capital.

Terminadas las pruebas, el Tribunal formulará la propuesta correspondiente, que someterá a aprobación de la Subsecretaría de Obras Públicas, y una vez obtenida tal aprobación, quiénes, dentro del plazo que se fijará, deberán presentar la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, bien entendido que la no presentación de los mismos en el plazo señalado, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, producirá la anulación de la admisión. Sevilla, 7 de enero de 1975.—J. R. Pérez de Lama.—183-E.

1303

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla por la que se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una plaza de Capataz de Brigada en esta provincia.

Autorizado con fecha 21 del pasado mes de noviembre por la Subsecretaría de Obras Públicas la celebración del concursooposición referido, se hace pública la presente convocatoria, que se celebrará y resolverá según lo previsto en los artículos 15 al 27 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado antendo en Porte al 14/1077 del porte proceso de la concepta de proceso de la concepta de la c del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 302 de 18 de diciembre). Las condiciones generales para el ingreso son:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determine el Tribunal examinador

correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que a propuesta de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales determine la Subsecretaría con carácter general para cada categoría, de acuerdo con los conocimientos generales enumerados en el artículo 6.º, apartado b).

Solicitudes:

Se dirigirán, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Octava Jefatura Regional de Carreteras,

y podrán presentarse en la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla, en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Correos, según prevé el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento

Adminîstrativo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contado El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En la solicitud se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, número del documento nacional de identidad, y la manifestación expresa y detallada de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos que se aleguen, debiendo acompañar la documentación que lo justifique.

documentación que lo justifique.

Relación de aspirantes: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluídos, fijando día, hora, lugar y Tribunal examinador en esta capital.

Terminadas las pruebas, el Tribunal formulará la propuesta correspondiente, que someterá a aprobación de la Subsecretaría de Obras Públicas, y una vez obtenida tal aprobación, quiénes, cientro del plazo que se fijará, deberán presentar la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, bien entendido que la no presentación de los mismos en el plazo señalado, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, producirá la anulación de la admisión. Sevilla, 7 de enero de 1975.—J. B. Pérez de Lama.—182-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1304

ORDEN de 26 de diciembre de 1974 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Farmacog-nosia y Farmacodinamia» en la Facultad de Far-macia de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Farmacognosia y Farmacognomia» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, y de acuerdo con el informe emitido por la Comisión Superior de Personal,

Superior de Personal,
Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada catedra al turno de oposición. Esta oposición tiene carácter excepcional, conforme a lo dispuesto en el Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, y Decreto 889/1969, de 8 de mayo, por haber sido declarado desierto el concurso de traslado y el de acceso, y no poderse aplicar el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, al no existir ningún Profesor agregado de Universidad que reúna los requisitos del artículo 14 de la misma, desarrollado por la Orden de 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre siguiente).

Los aspirantes, que han de reunir los requisitos que se exigen en las normas generales aprobadas por Orden de 27 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 19 de julio), deberán presentar la instancia y demás documentos dentro del plazo

rán presentar la instancia y demás documentos dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la oposición se regirá por los preceptos que dichas normas de-

terminan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general
de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

1305

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes al concurso oposición convocado para cubrir las plazas de Profesor agre-gado de «Química física» en las Facultades de Ciencias de las Universidades de Murcia (1.ª y 2.ª) v Oviedo.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la Resolución de 8 de noviembre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 23) que publicaba la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden, de 6 de junio último para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Química física» en las Facultades de Ciencias de las Universidades de Murcia (1.ª y 2.º) y Oviedo,

Esta Dirección General ha resulto declarar definitivamente admitidos a los siguientes aspirantes:

admitidos a los siguientes aspirantes:

Don Angel González Ureña (D. N. I. 27.189.840). Don Mariano Gracia Torrecilla (D. N. I. 17.299.143). Don Francisco Tomás Vert (D. N. I. 19.403,387). Don Juan Arenas Rosado (D. N. I. 25.024.406). Don Francisco García Blanco (D. N. I. 349.643).